



# Guías para la transmisión de intérpretes de lenguaje de señas durante eventos televisados

Compilado por Gordon Vernon, CI, CT, NIC - Director de Comunicaciones del Registro de Intérpretes para Sordos de Puerto Rico, Inc.

# Lenguaje de señas

Cuando las personas sordas y los intérpretes usan lenguaje de señas, puede parecer que solo hacen movimientos amplios del brazo, la mano y el cuerpo, pero el lenguaje de señas incluye muchos movimientos y elementos sutiles. Un pequeño ajuste a la forma de las manos, los dedos, la boca, la cabeza y el cuerpo, junto con las expresiones faciales, puede alterar el significado. Todos estos elementos deben verse claramente en el televisor para que se puedan entender.

Este es un problema particular cuando la interpretación se da en un formato abierto, donde el/la intérprete ocupa solo una pequeña porción de la pantalla del televisor, de modo que sus manos y rasgos faciales parezcan relativamente pequeños.



# Instrucciones y técnicas

En las siguientes páginas, mostramos algunas instrucciones y técnicas de sentido común para ayudar a que la inclusión de un/a intérprete de lenguaje de señas en la televisión sea fácil para usted y efectivo para sus televidentes que dependen de intérpretes de lenguaje de señas para obtener información importante y oportuna.



# Presentación en pantalla

Actualmente no existe una estandarización de la presentación en pantalla de los/las intérpretes de lenguaje de señas. Las presentaciones más comunes son las siguientes:

- Lenguaje de señas en la pantalla principal (un/a intérprete de pie junto a la persona que habla)
- Lenguaje de señas presentado con la tecnología *chroma key*
- Lenguaje de señas en una caja mediante la tecnología imagen sobre imagen (en inglés, Picture-in-Picture, o PiP) (se prefiere la caja al óvalo)

**NOTA:** Si es posible elegir entre la tecnología *chroma key* o la tecnología imagen sobre imagen, los televidentes prefieren *chroma key*.



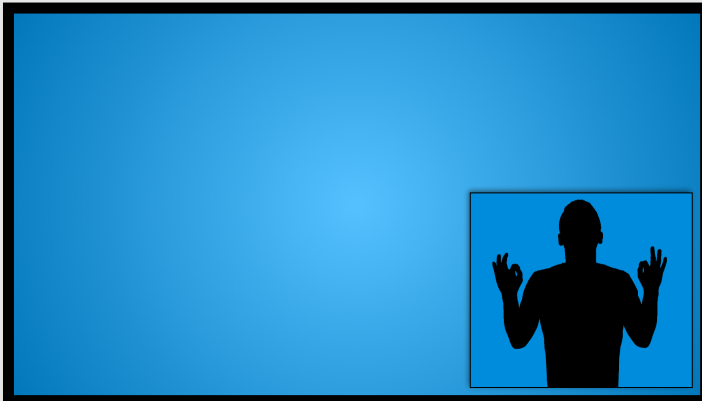
# Presentación en pantalla



Pantalla principal - óptimo



Chroma key - óptimo



Caja Imagen sobre Imagen  
Aceptable - Preferido

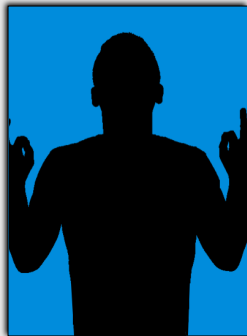


Óvalo Imagen sobre Imagen  
Aceptable - Pero NO preferido

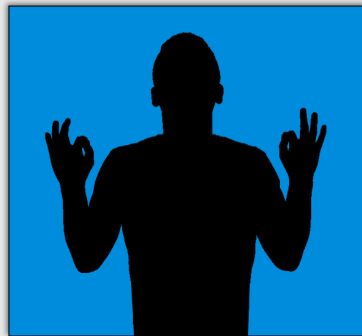
# Captura del espacio de señas

(Prioridad alta)

El espacio completo alrededor de el/la intérprete debe estar visible en todo momento. Para la mayoría de los lenguajes de señas, esto se extiende desde por debajo de la cintura hasta encima de la cabeza y al menos un ancho de codo a cada lado.



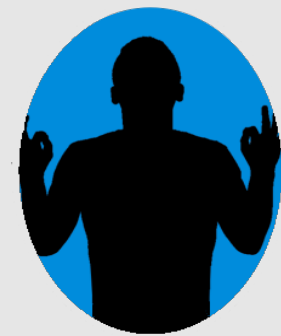
INEFECTIVO



ÓPTIMO



ACEPTABLE, PERO NO IDEAL



INEFECTIVO

Asegúrese de que el/la intérprete  
aparezca lo suficientemente grande  
para que se le vea y entienda

## **(Prioridad alta)**

El/La intérprete debe aparecer en la pantalla con un tamaño y una resolución suficientes para permitir a los televidentes a distancias de visualización normales ver con claridad y reconocer con precisión todos los movimientos y expresiones faciales.



## Asegúrese de que el/la intérprete aparezca lo suficientemente grande para que se le vea y entienda

- Es difícil cuantificar este requisito en términos de una proporción adecuada de la imagen, porque depende del tamaño de la pantalla de los televidentes, la distancia de visualización y la agudeza de su vista.
- La recomendación práctica en el contexto de la televisión de definición estándar es que **el/la intérprete no debe ocupar menos de una sexta parte de la pantalla.**
- Sin embargo, y como es de esperar, investigaciones sugieren que los usuarios de lenguaje de señas prefieren que el/la intérprete ocupe un porcentaje mayor del espacio de la pantalla.

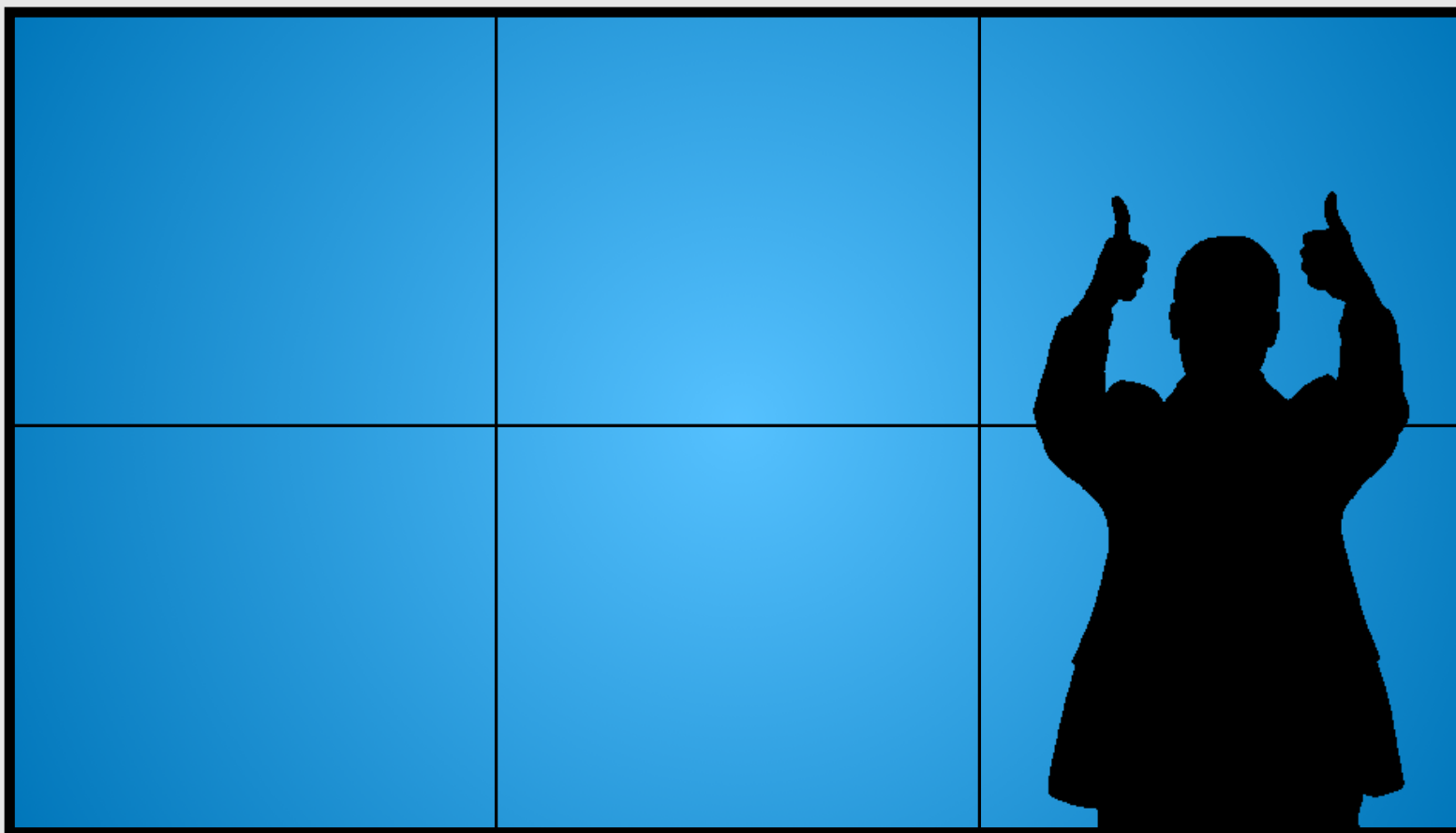






**¡EXCELENTE! ¡LA COMUNIDAD DE SORDOS TE AMA!**  
**El/La intérprete, de pie junto a el/la orador/a, debe estar visible.**

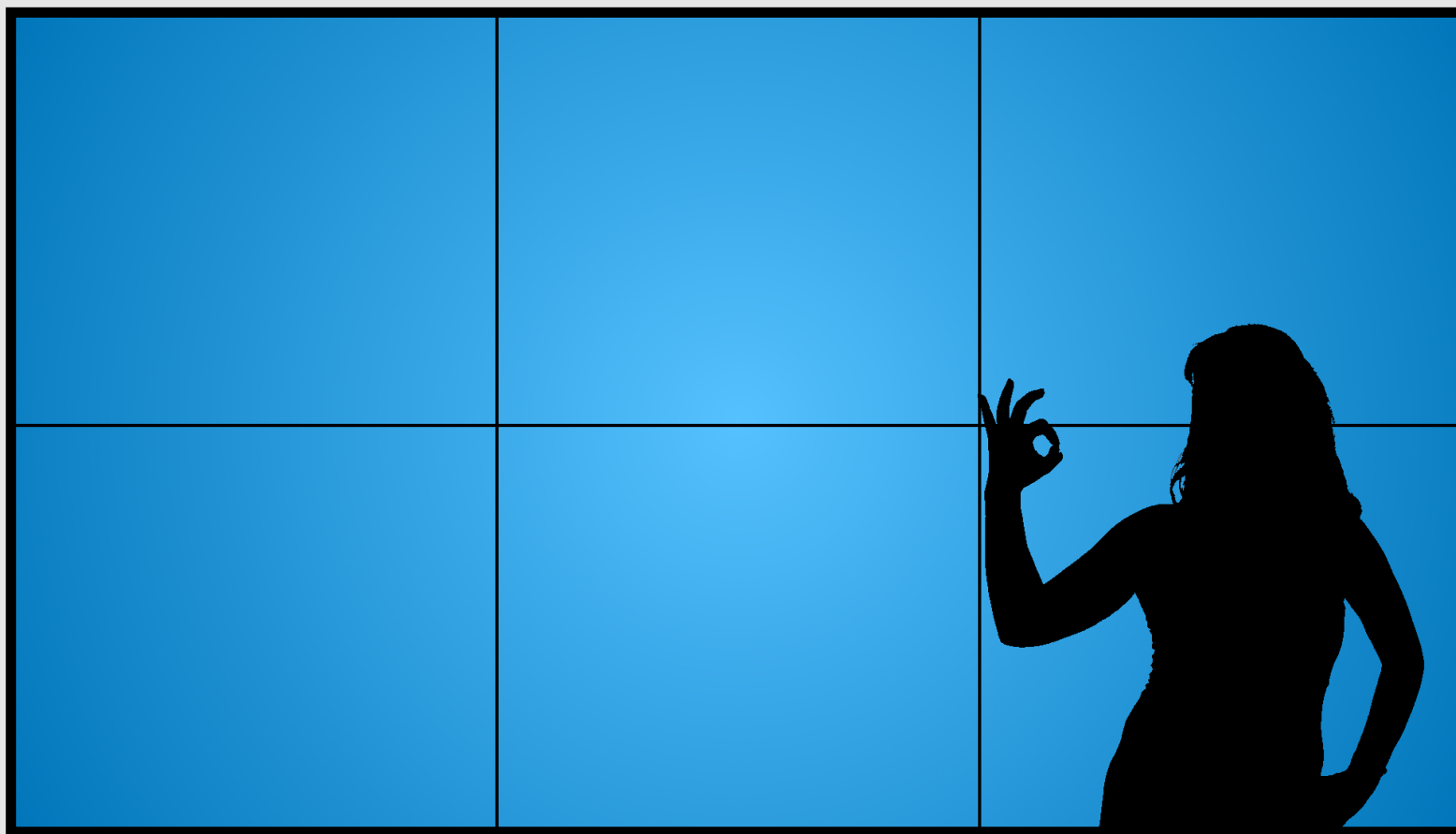




**¡EXCELENTE! ¡LA COMUNIDAD DE SORDOS TE AMA!**

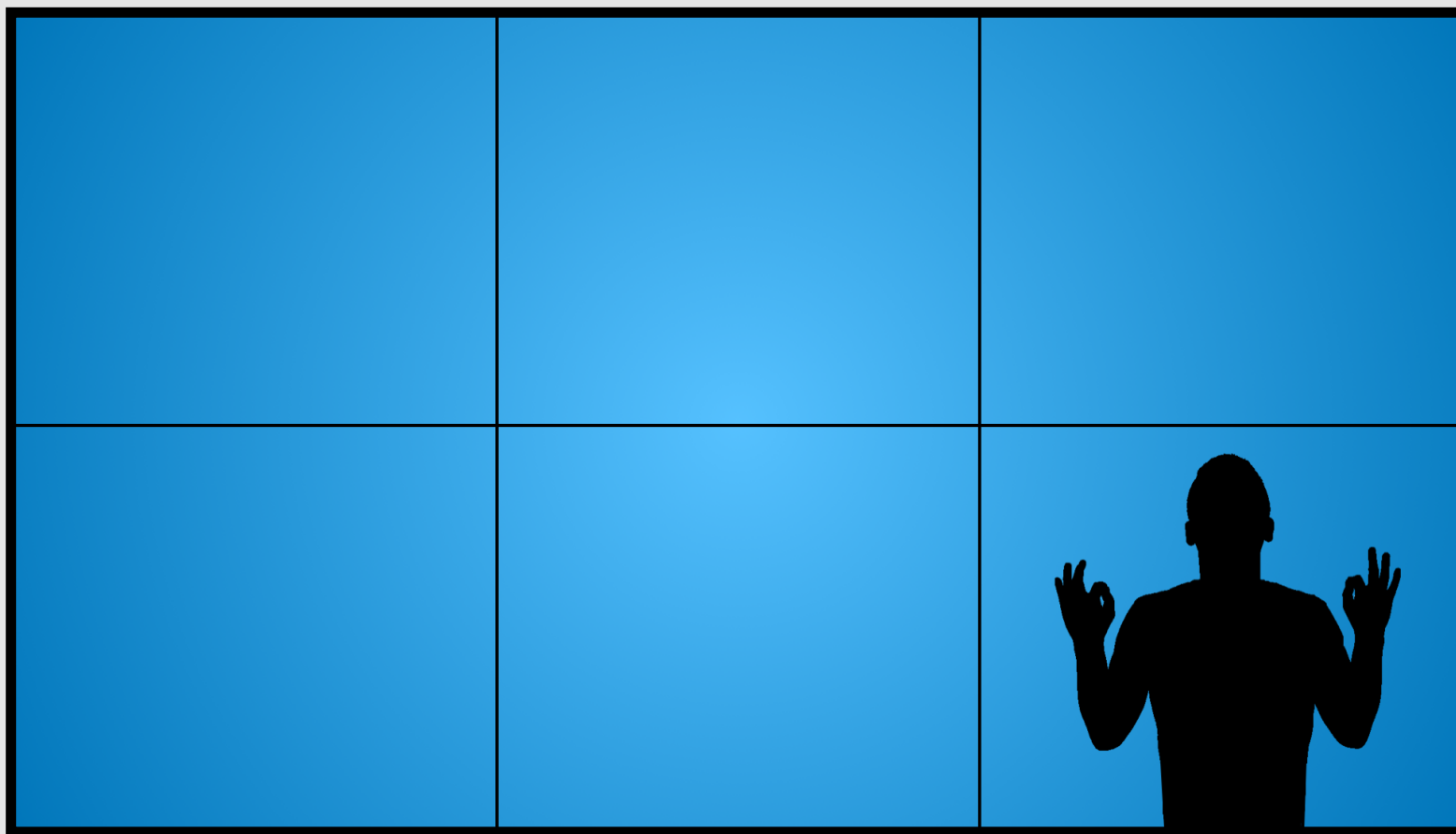
**El intérprete no debe ocupar menos de una sexta parte de la pantalla.**





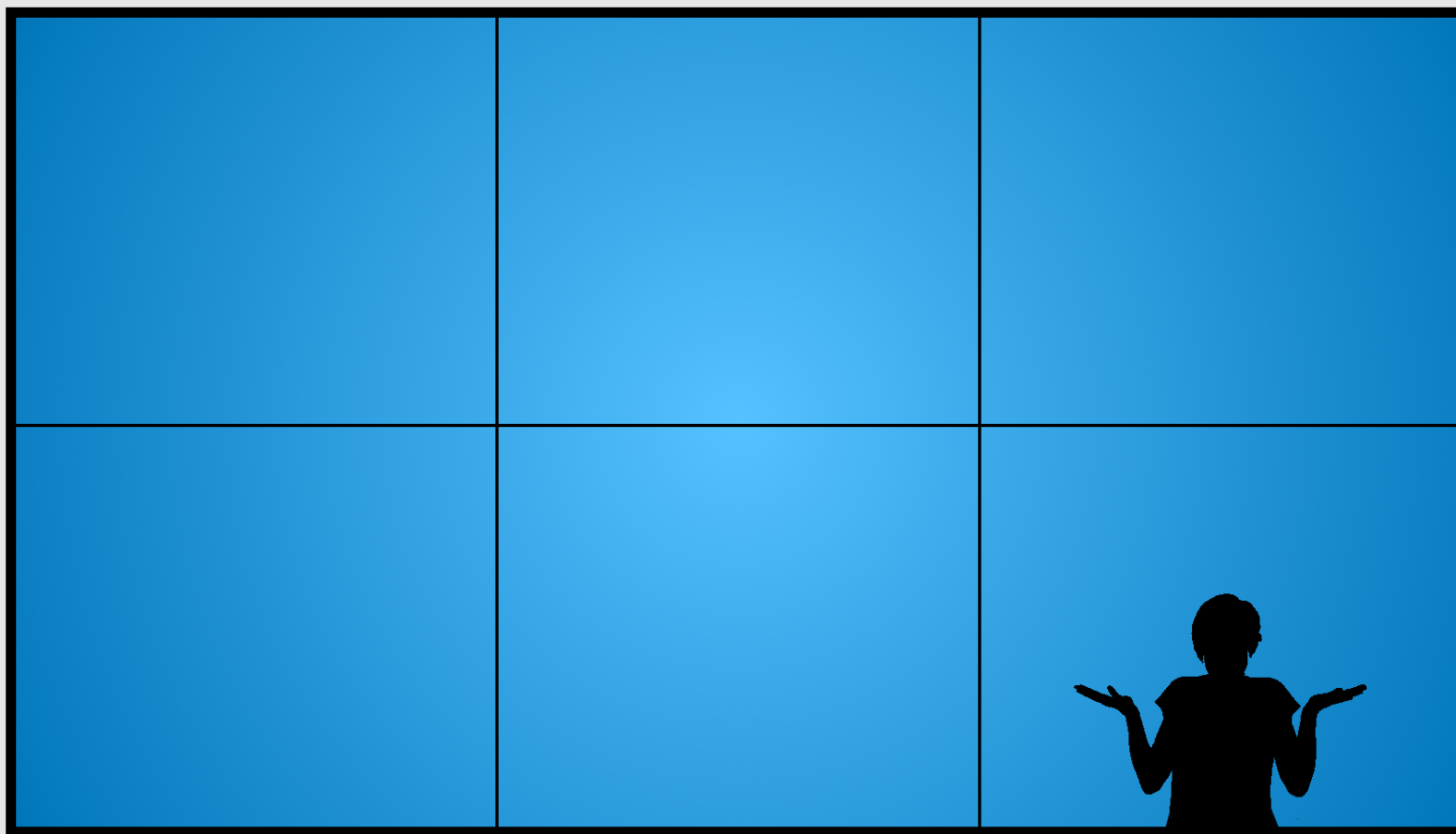
**NOTABLE... ¡LA COMUNIDAD DE SORDOS TE APRECIA!**  
**El/La intérprete no debe ocupar menos de una sexta parte de la pantalla.**





**ACEPTABLE. LA COMUNIDAD DE SORDOS NECESITA Y ESPERA ESTO**  
**El/La intérprete no debe ocupar menos de una sexta parte de la pantalla.**

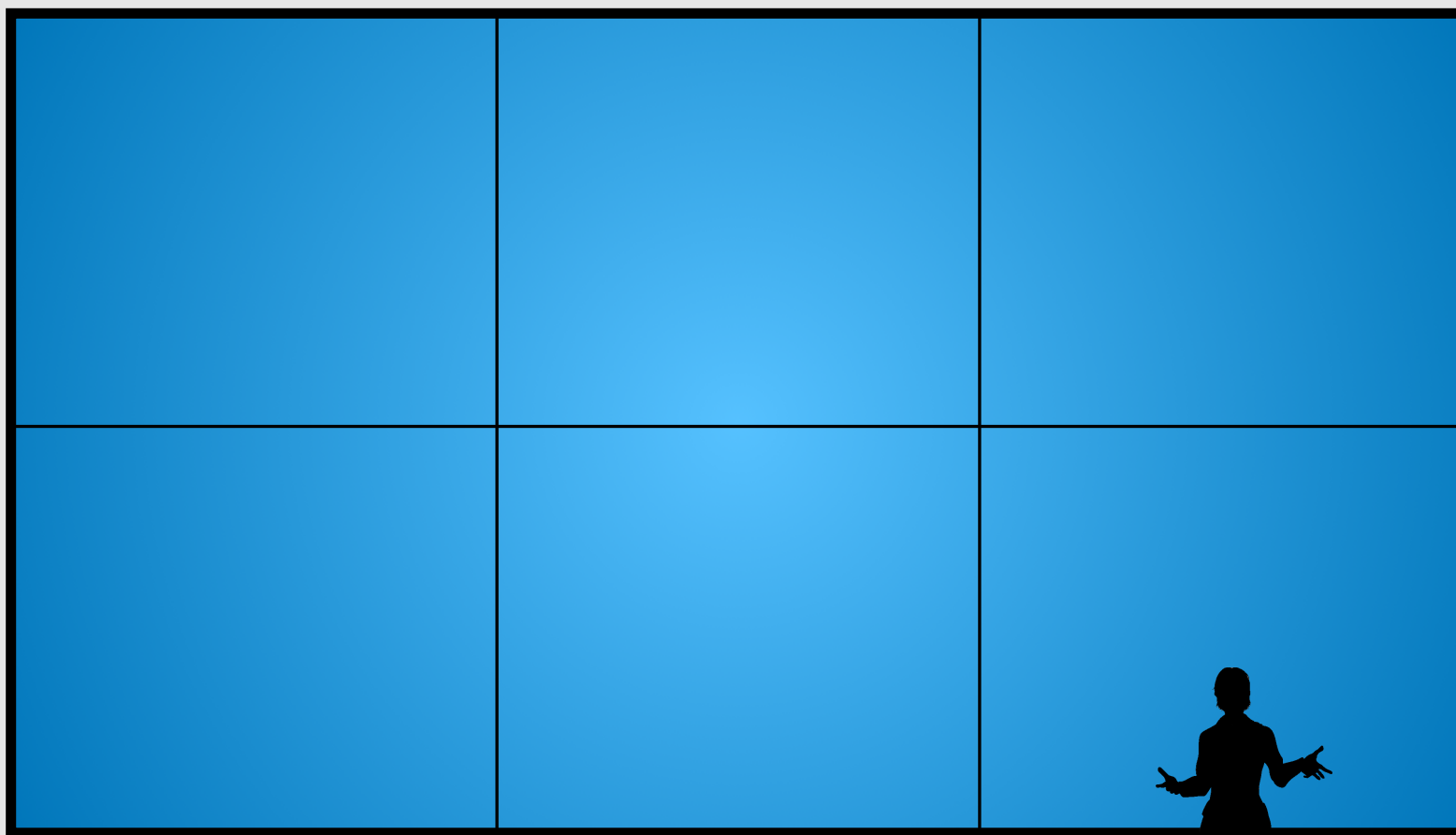




**¡INEFECTIVO!**

**El/La intérprete no debe ocupar menos de una sexta parte de la pantalla.**





**¡INACEPTABLE!**

**El/La intérprete no debe ocupar menos de una sexta parte de la pantalla.**



# Ejemplo de transmisión inefectiva de intérpretes de lenguaje de señas en Puerto Rico



Foto: Una mujer sorda, a un pie de distancia del televisor, viendo a un intérprete diminuto en formato PiP. Inefectivo – El intérprete ocupa menos de una sexta parte de la pantalla.



# Ejemplo de transmisión inefectiva de intérpretes de lenguaje de señas en Puerto Rico



**Inefectivo - El intérprete ocupa menos de una sexta parte de la pantalla.**





# Ejemplo de transmisión inefectiva de intérpretes de lenguaje de señas en Puerto Rico



**Inefectivo - El intérprete ocupa menos de una sexta parte de la pantalla.**



# Ejemplo de transmisión efectiva de intérpretes de lenguaje de señas en Puerto Rico



**Efectivo - El intérprete ocupa una sexta parte de la pantalla.**



# Ejemplo de transmisión óptima de intérpretes de lenguaje de señas en Puerto Rico



**Óptimo - El intérprete está de pie junto al orador, visible en la pantalla principal.**



Asegúrese de que el/la intérprete  
aparezca lo suficientemente grande  
para que se le vea y entienda

## **(Prioridad alta)**

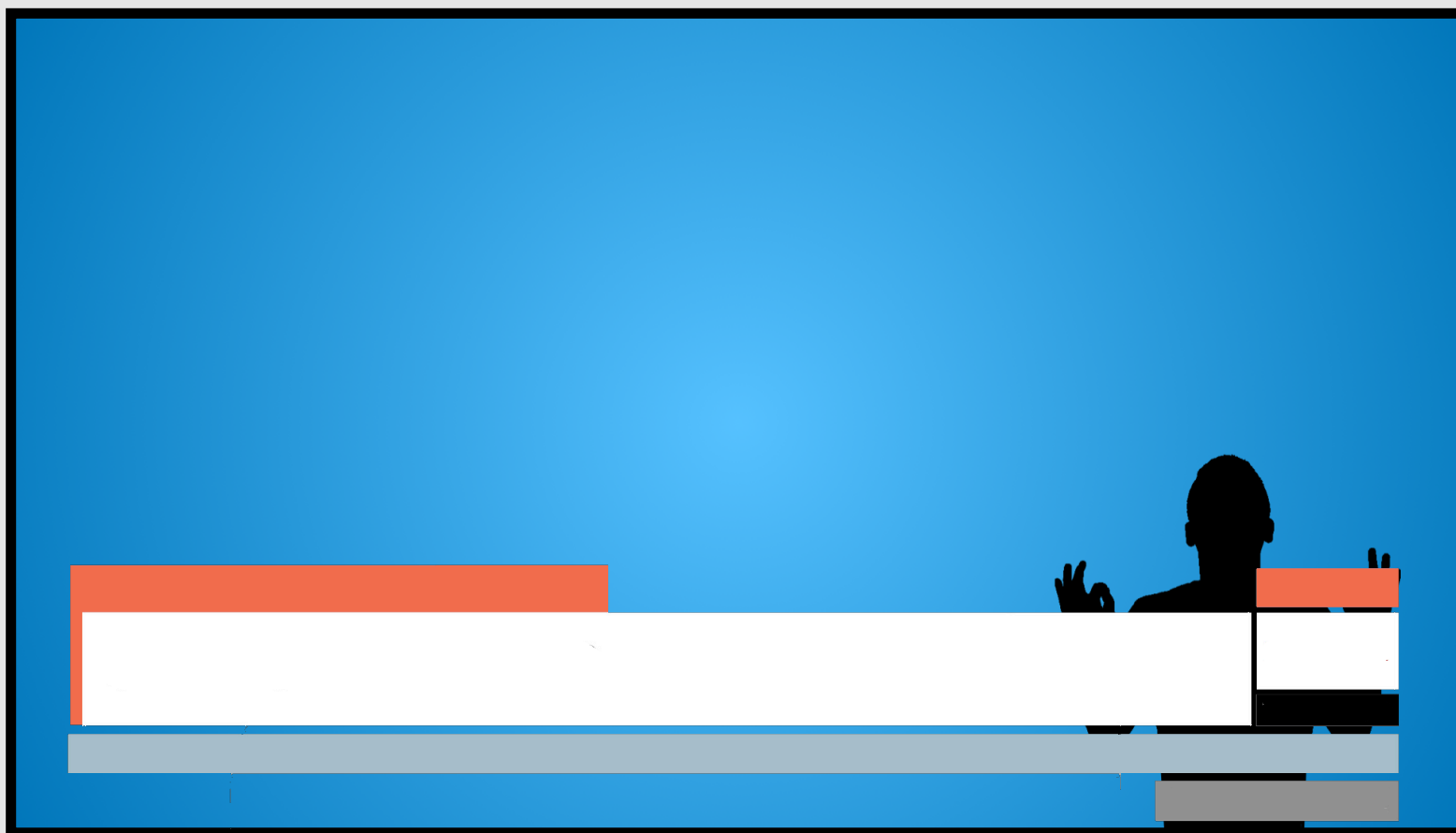
- La transmisión original del video de el/la intérprete debe capturarse y codificarse con resolución, tamaño y compresión base lo suficientemente adecuados para no perder aspectos vitales en la imagen.
- Por ejemplo, si la resolución es tan baja que los movimientos de los labios y la boca, o incluso de los dedos, se ven borrosos, simplemente aumentar esta imagen en la pantalla no restaurará estos aspectos faltantes.



# Asegúrese de que a el/la intérprete se le vea y entienda

- Durante la transmisión del video, asegúrese de que los subtítulos no estorben ni cubran a el/la intérprete.
- Asegúrese de que otro texto (ya sea que se desplace, se deslice o aparezca en el tercio inferior) no estorben con ni cubra a el/la intérprete.
- Para transmisiones de noticias, coloque imágenes entre el/la intérprete y el/la presentador/a de noticias.

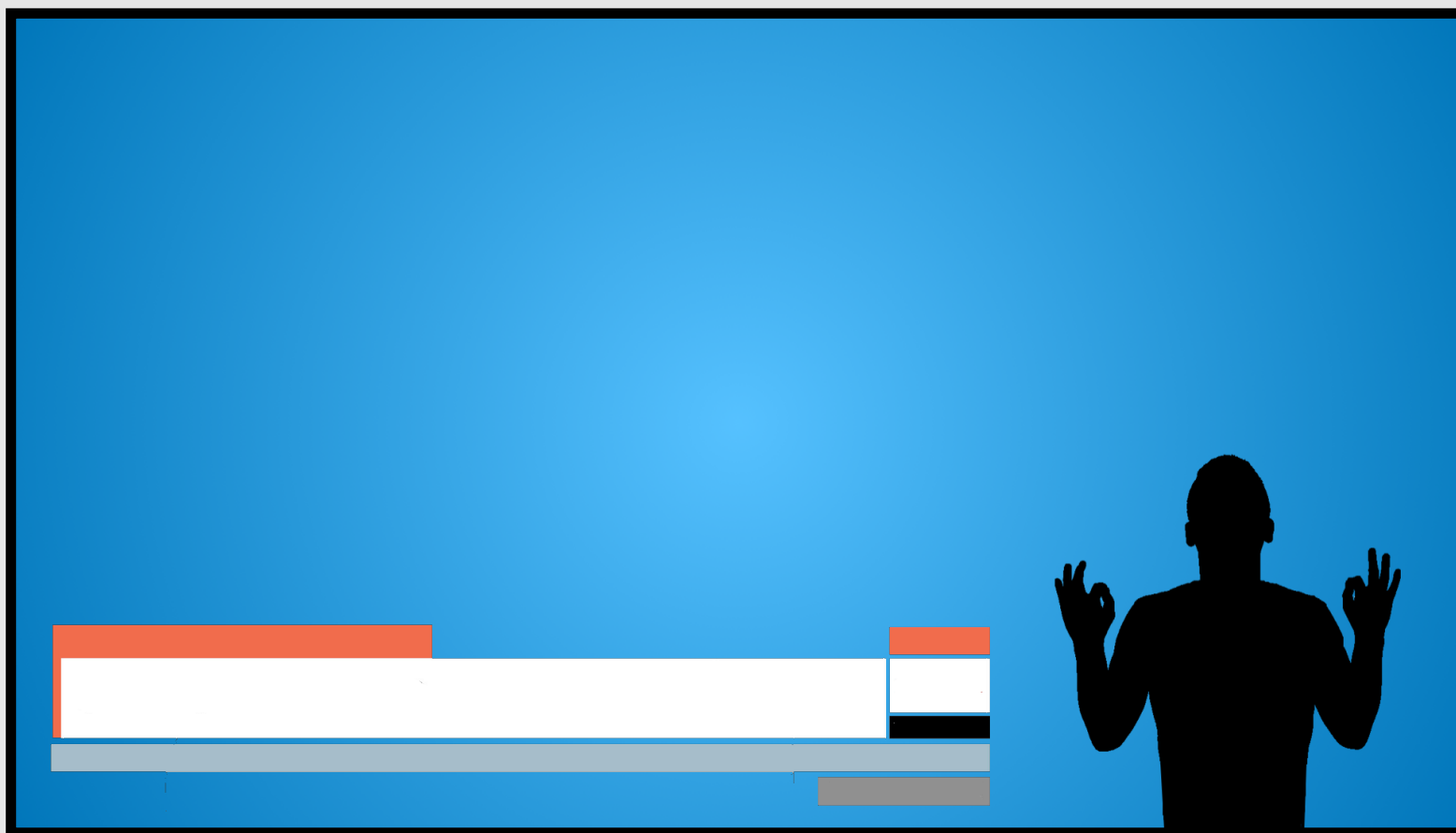




**¡INACEPTABLE!**

**EI/La intérprete debe estar visible en todo momento.**

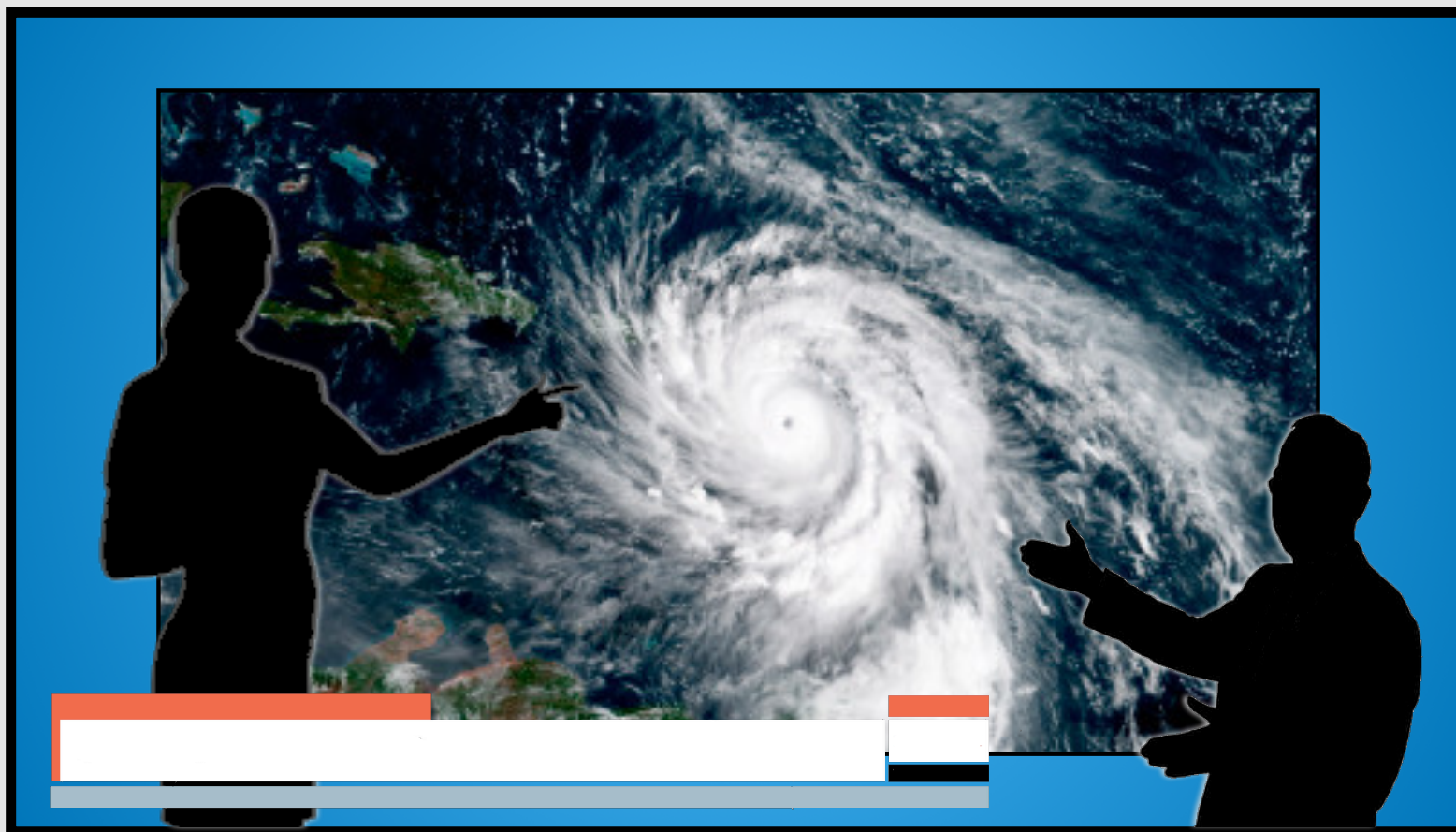




**ÓPTIMO**

**EI/La intérprete debe estar visible en todo momento.**





## ÓPTIMO

**Idealmente, la información que aparece en la pantalla debe estar entre el orador y el intérprete.**





# Ejemplo de transmisión inefectiva de intérpretes de lenguaje de señas en Puerto Rico



# Use un fondo de color sólido

## (Prioridad alta)

- Si utiliza la tecnología imagen sobre imagen, los colores y tonos de la ropa de el/la intérprete no deben impedir que los movimientos se vean fácilmente. Tradicionalmente, la mayoría de los/las intérpretes visten de negro.
- El fondo, por su parte, debe también contrastar con el tono de la piel y la ropa de el/la intérprete. La iluminación tiene un papel importante en esto. Un fondo *chroma key* azul, similar al que aparece en esta presentación, sería lo ideal y lo más cómodo para la vista.
- Evite usar fondos con muchas imágenes o muchos diseños.



# Use un fondo de color sólido



ÓPTIMO



INEFECTIVO

**Para el formato de imagen sobre imagen, un fondo chroma key de color azul y iluminación apropiada serían ideales y cómodos para la vista.**



# Programas de entrevistas con invitados/as que usan lenguaje de señas

- **La interacción debe centrarse en el/la invitado/a, no en el/la intérprete.**
- El/La anfitrión/a del programa debe hablarles directamente a sus invitados que usan lenguaje de señas igual que lo haría con cualquier otro/a invitado/a.
- El/La intérprete no debe estar visible en la pantalla principal. El/La intérprete debe quedar de pie detrás y un poco hacia el lado de el/la anfitrión/a para mantener una línea de visión entre el/la anfitrión/a y el/la invitado/a. De nuevo, la interacción debe centrarse en el/la invitado/a.

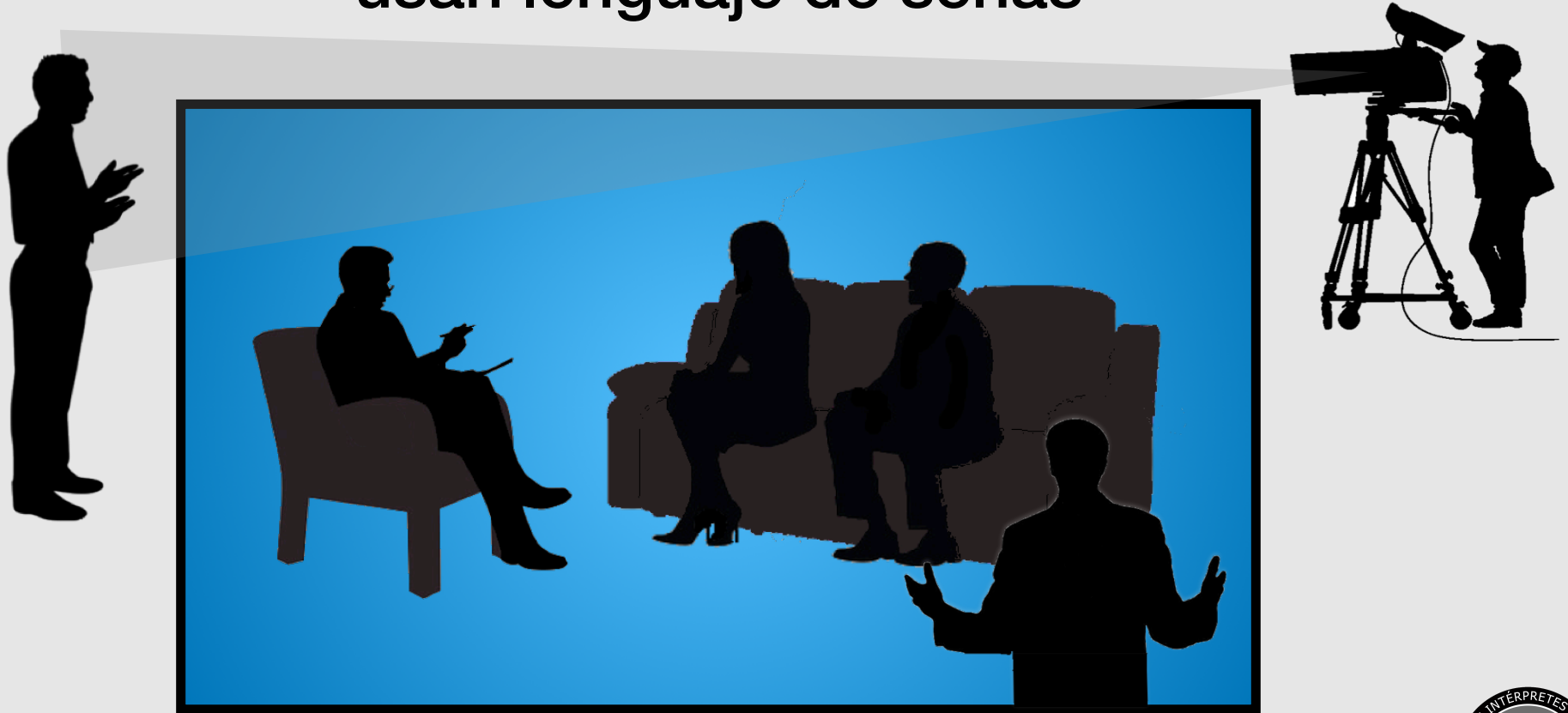


# Programas de entrevistas con invitados/as que usan lenguaje de señas

- El/La intérprete hará señas a el/la invitado/a y también será su “voz”, a menos que el/la invitado use su propia voz y esta se entienda claramente. Pregunte a el/la invitado/a qué prefiere.
- Si su preferencia es que el/la intérprete sea su “voz”, se le debe proveer a el/la intérprete un micrófono de solapa.
- Use una cámara aparte, dedicada para capturar a el/la intérprete, y use imagen sobre imagen o *chroma key* para presentar a el/la intérprete.



# Programas de entrevistas con invitados/as que usan lenguaje de señas



La interacción debe centrarse en sus invitados/as, no en el/la intérprete.



# Cómo entrevistar a personas sordas

- La entrevista debe centrarse en la persona sorda, no en el/la intérprete.
- El/La reportero/a debe hablarle directamente a la persona sorda que está entrevistando, igual que lo haría con cualquier otro/a invitado/a.
- El/La intérprete no debe estar visible en la pantalla principal. El/La intérprete debe quedar de pie al lado de el/la reportero/a para mantener la línea de visión entre el/la reportero/a o la cámara y la persona sorda. Esto permite a el/la intérprete hablar por el micrófono mientras la persona sorda se comunica mediante lenguaje de señas.



# Cómo entrevistar a personas sordas



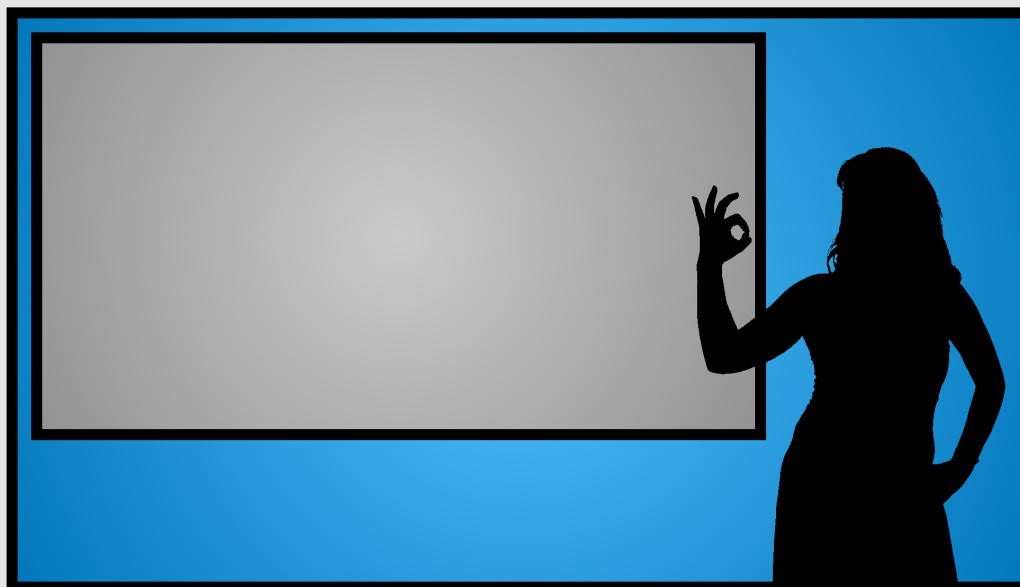
La entrevista debe centrarse en la persona sorda, no en el/la intérprete.





# Programas dirigidos a la comunidad sorda

Para la interpretación abierta en lenguaje de señas de programas de TV o para programas específicamente dirigidos a miembros de la comunidad sorda (en los cuales el/la anfitrión/a del programa usa lenguaje de señas), la imagen principal se puede reducir de tamaño para dejar un área vacía donde se puede colocar a el/la intérprete.



# Manejo de emergencias accesible

- A menudo, los usuarios de lenguaje de señas no tienen acceso a las fuentes de información auditiva en situaciones de emergencia, y pueden tomar malas decisiones de seguridad si no están informados sobre la naturaleza o la magnitud de una emergencia.
- El subtulado de transmisiones de TV no siempre es la manera más efectiva de comunicar información a todas las personas sordas, debido a la falta de familiaridad del lenguaje técnico que se podría utilizar durante tales eventos, la variabilidad en la precisión del subtulado en tiempo real o la falta total de subtítulos.
- Muchas personas sordas prefieren la información comunicada por medio de lenguaje de señas, por ser más accesible e inmediato, a un discurso representado de manera imperfecta en palabras escritas.



# Manejo de emergencias accesible

## Conferencias de prensa

- Las conferencias de prensa de emergencia deben ser accesibles para todas las personas sordas y los sordos parciales. Por ello, los subtítulos cerrados o abiertos durante las transmisiones de emergencia están obligados por ley federal a satisfacer las necesidades de muchas personas sordas y los sordos parciales, pero deben hacerse con proveedores de servicios de subtítulos de alta calidad para garantizar que los subtítulos en vivo cumplan con los estándares federales.
- Los subtítulos por sí solos no son suficientes para que muchas personas sordas o los sordos parciales entiendan información importante de emergencia. Proporcionar intérpretes de lenguaje de señas ayuda a este segmento desatendido de la población a recibir la información necesaria para tomar decisiones informadas sobre su propio papel en emergencias y desastres.



# Manejo de emergencias accesible

## Conferencias de prensa

Con demasiada frecuencia, hay problemas con la calidad o la visualización de los subtítulos o la interpretación durante las conferencias de prensa y los anuncios de servicio público para la planificación de emergencias. Estos problemas incluyen:

- El uso de intérpretes de lenguaje de señas no calificados y/o proveedores de servicios de subtítulos no calificados.
- El subtítulo puede retrasarse indebidamente o colocarse de una manera incorrecta que bloquee la vista completa de el/la intérprete.
- A los/las intérpretes a veces se les saca de la toma de cámara, y están obstruidos/as o vistos/as en un ángulo que es contraproducente para una comunicación efectiva.





**¡EXCELENTE!**

**EI/La intérprete debe estar visible en la pantalla.**





**¡INACEPTABLE!**

**El/La intérprete debe estar visible en la pantalla.**



# Manejo de emergencias accesible

## Transmisiones de emergencia

Se requiere que los servicios de subtítulos e interpretación estén visibles en todas las transmisiones de emergencia, independientemente del medio, **ya sea televisión o Internet.**

**No proporcionar medios accesibles durante las transmisiones de emergencia es una violación de la ley federal** y las entidades de transmisión deben hacer todo lo posible para garantizar que todos los medios compartidos con el público sean totalmente accesibles.



# Manejo de emergencias accesible

Todas las siguientes prácticas recomendadas deben implementarse en todas las transmisiones de emergencia de video y anuncios de servicio público:

1. Todas las comunicaciones provistas a través de intérpretes de lenguaje de señas y subtítulos deben cumplir con los estándares nacionales y de la comunidad. Previo a cualquier transmisión de emergencia y anuncios de servicio público, todos los proveedores de servicios de interpretación y subtítulos deben ser examinados y aprobados por miembros de la comunidad sorda y por los sordos parciales. Se debe asegurar que los intérpretes y los proveedores de servicios de subtítulos estén capacitados para situaciones de emergencia y estén familiarizados/as con la terminología del manejo de emergencias.





# Manejo de emergencias accesible

2. Asegúrese de que un/a intérprete de lenguaje de señas bien calificado/a esté visible en todo momento en la transmisión junto a el/la oficial de emergencia.
  - En todo momento durante la transmisión del video, se debe usar una toma de medio plano de dos tanto de el/la funcionario/a público/a como de el/la intérprete de lenguaje de señas, de pie y juntos en el encuadre del video.
  - En todo momento durante la transmisión del video, el/la oficial que habla no debe bloquear a el/la intérprete, y el/la intérprete no debe bloquear a el/la oficial que habla.
  - En todo momento durante la transmisión del video, el/la intérprete debe estar de pie un poco frente al podio y al lado de el/la orador/a.



# Manejo de emergencias accesible

- 3.** En todo momento durante la transmisión de video, proporcione subtítulos de alta calidad y asegúrese de que estos no estorben ni cubran a el/la intérprete u otro texto que se desplace, se deslice o aparezca en el tercio inferior (o viceversa).
- 4.** Previo a cualquier transmisiones de emergencia y durante dichas transmisiones, los medios de difusión, el manejo de emergencias, los intérpretes y los defensores de la comunidad sorda y de los sordos parciales deben trabajar juntos para garantizar que se satisfagan las necesidades diversas de todas las personas sordas y los sordos parciales durante tales transmisiones.



# Manejo de emergencias accesible

5. Siempre que sea posible, para garantizar que la transmisión de emergencia sea comprensible para cada segmento de la población, use imágenes y mapas para ilustrar lo que las personas deberían hacer o hacia dónde deberían ir durante las emergencias.
6. Asegúrese de que todos los servicios de subtítulos e interpretación sean claramente visibles y no estén distorsionados en ninguna de las retransmisiones y transmisiones por Internet de la misma producción. Para cualquier medio que se muestre en Internet:
  - Inserte (“embed”) los subtítulos y a el/la intérprete de lenguaje de señas en un solo video, para que estos no se puedan eliminar en retransmisiones o transmisiones por Internet.
  - Como alternativa, proporcione archivos XML (videos de Flash) o VTT (videos de HTML5) con el archivo de subtítulos copiado.



# Acceso a información en línea

- Cada vez más personas usan teléfonos inteligentes y tabletas para recibir información de emergencia o transmisiones en vivo a través de Internet. Sin embargo, los subtítulos para las transmisiones en vivo por Internet no siempre han sido confiables ni precisos.
- Cuando la información de emergencia se transmite tanto en televisión como por Internet, los subtítulos y la interpretación a menudo no se proporcionan en la transmisión de Internet a pesar de que fue claramente subtitulada e interpretada en la transmisión por televisión.



# Acceso a información en línea

## Mejores prácticas

- La Ley de Accesibilidad de Comunicaciones y Video del Siglo XXI requiere que las transmisiones de videos por Internet tengan los subtítulos que tenían en la transmisión de televisión a más tardar el 1 de julio de 2017. Sin embargo, no incluir los subtítulos en la transmisión del video por Internet constituye una falta de comunicación efectiva de información para personas sordas y los sordos parciales, y se recomienda garantizar que se proporcionen los subtítulos de inmediato para evitar que no se advierta a la población sobre información de emergencia.
- Inserte (“embed”) los subtítulos y a el/la intérprete de lenguaje de señas en un solo video, para que estos no se puedan eliminar en retransmisiones o transmisiones por Internet.



# Ejemplo de transmisión por Internet inefectiva de intérpretes de lenguaje de señas en Puerto Rico



**Inefectivo - Se eliminó a el/la intérprete de la toma y se eliminaron los subtítulos de la transmisión por Internet de un programa interpretado.**



# Contrate a intérpretes calificados

- Solo contrate a intérpretes calificados. Los intérpretes que trabajan en los medios trabajan con una audiencia variada con diferentes antecedentes lingüísticos y culturales, y también trabajan con una audiencia que no está presente, por lo que no pueden recibir comentarios de los consumidores.
- Es muy importante contratar a intérpretes con mucha experiencia, que hayan trabajado en una variedad de entornos de interpretación diferentes y que hayan estado expuestos/as a una gran variedad de usuarios/as de lenguaje de señas, para que puedan adaptarse a una amplia gama de registros de acuerdo con los programas y el público para que están diseñados.



# Contrate a intérpretes calificados

- Los intérpretes de medios deben ser intérpretes muy calificados. Deben tener un dominio nativo del lenguaje de señas nacional utilizado en la región y también deben tener un conocimiento actualizado de los neologismos y la terminología de los eventos actuales.
- Los intérpretes de medios deben estar muy calificados en sus habilidades lingüísticas y en sus habilidades y estrategias de interpretación. Deben estar capacitados/as adecuadamente para la interpretación de TV, es decir, deben estar familiarizados/as con el uso de un “teleprompter”, un monitor visual, hacer señas frente a la cámara y la ausencia de retroalimentación de los consumidores.
- **Si tiene alguna pregunta sobre la contratación de un/a intérprete de lenguaje de señas calificado, solicite consejo de la comunidad sorda y recomendaciones del Registro de Intérpretes para Sordos de Puerto Rico**





# Condiciones de trabajo para los intérpretes

- La interpretación del lenguaje de señas es una tarea exigente tanto física como mentalmente. En condiciones de trabajo estándar, el desempeño de un/a intérprete comenzará a degradarse después de un período de 20-30 minutos.
- En condiciones de trabajo estándar, **los intérpretes trabajan en equipos de dos** o más, turnándose aproximadamente cada 20 minutos durante un descanso natural. Un/a intérprete interpreta activamente mientras el/la intérprete “en receso” monitorea y da retroalimentación a el/la intérprete activo/a para garantizar la precisión en la interpretación.
- Interpretar las noticias transmitidas y las conferencias de prensa es una tarea muy exigente. Las noticias y las conferencias informativas suelen ser muy rápidas y exigentes en términos de terminología especializada y técnica. Debe anticipar contratar a dos intérpretes.



# Tiempo de preparación y materiales

- El tiempo de preparación es crucial para garantizar una interpretación de calidad y precisa. Es de suma importancia que el/la intérprete tenga tiempo para prepararse antes de interpretar.
- Los materiales visuales se deben proporcionar a el/a intérprete por adelantado. A saber, materiales audiovisuales, el guion, la escaleta o los videoclips que se utilizarán en el programa. Estos también deben estar disponibles para que el/la intérprete los consulte durante la transmisión, de modo que las señas se puedan ajustar a estos materiales.
- Se recomienda proporcionar a el/la intérprete un “teleprompter” con el guion y un monitor con las imágenes durante la transmisión. Recuerde que el lenguaje de señas es un lenguaje visual y el/la intérprete debería representar con precisión los medios visuales que presenta. Tener estos materiales por adelantado y durante la transmisión es muy importante para obtener interpretaciones precisas y de calidad.



# Establezca una junta asesora

Considere establecer una junta asesora de personas sordas y de sordos parciales que puedan aconsejarle sobre la mejor manera de llegar a estas poblaciones con información de emergencia y otro contenido que deba presentar al público.

*“Las personas sordas pueden hacer cualquier cosa, menos escuchar”.*

I. King Jordan, el primer presidente sordo de la Universidad de Gallaudet



# Ley federal - Responsabilidades legales

- Es importante tener en cuenta que las prácticas descritas en este documento no son solo mejores prácticas, sino que también son los requisitos de una serie de leyes federales contra la discriminación, el acceso a las telecomunicaciones y la recuperación ante desastres.
- En muchos aspectos, este amplio cuerpo legislativo establece un marco para la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias que sea totalmente accesible para todos los/las estadounidenses.
- Además, existen varios estatutos federales que requieren que los administradores de emergencias brinden recursos accesibles de respuesta, recuperación y preparación a los ciudadanos sordos o los sordos parciales.



# Ley federal - Responsabilidades legales

La **Ley de Rehabilitación de 1973**, específicamente la Sección 504, prohíbe que cualquier agencia federal u organización que reciba fondos federales discrimine a las personas con alguna discapacidad en la provisión de servicios. Además, la Sección 508 de la Ley requiere que todos los recursos electrónicos y de tecnología de la información desarrollados con fondos federales sean completamente accesibles. Por ende, FEMA y todas las jurisdicciones locales financiadas mediante FEMA u otros fondos federales deben garantizar que todos sus programas y servicios sean totalmente accesibles para las personas sordas y los sordos parciales, incluida toda la información disponible en sus sitios web.

**El Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)** prohíbe la discriminación por parte de los gobiernos estatales o locales. Como se señaló en el informe de 2014 del Consejo Nacional sobre Discapacidades *Comunicaciones efectivas para personas con discapacidades: antes, durante y después de emergencias*: “De conformidad con el Título II y sus reglamentos, los gobiernos estatales y locales deben garantizar que sus comunicaciones, incluidas las de emergencia, sean totalmente accesible para personas con discapacidades”. Esto incluye anuncios en vivo y grabados hechos por gobiernos locales, incluidas las oficinas de alcaldes y gobernadores.



# Ley federal - Responsabilidades legales

**La Sección 255 de la Ley de Comunicaciones** requiere que los fabricantes de equipos y los proveedores de servicios de telecomunicaciones hagan que sus productos y servicios sean accesibles para personas con discapacidades. Un ejemplo de esta legislación puesta en práctica es el uso ampliado de alertas de emergencia accesibles en dispositivos móviles. La Comisión Federal de Comunicaciones tiene la autoridad para garantizar que los mensajes de alerta de emergencia sean accesibles para las personas sordas o los sordos parciales, incluida la redacción de dichas alertas, así como proporcionar enlaces directos a información accesible.

La **Ley de Accesibilidad de Comunicaciones y Video del Siglo XXI de 2010** estableció los requisitos de accesibilidad para la información de emergencia que se transmite en pantallas de televisión digital, así como a través de la transmisión de Internet en pantallas de computadora y dispositivos móviles.

La **Ley de Asistencia para Emergencias y Desastres Robert T. Stafford** (Ley Stafford) ordena a el/la administrador/a de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) que ayude a las autoridades locales y estatales en casos de desastres o emergencias. Específicamente, la ley requiere que cualquier información difundida por la agencia esté disponible en formatos accesibles que sean entendidos por "poblaciones con dominio limitado del inglés", así como "individuos con discapacidades u otras necesidades especiales", y también requiere que la agencia "desarrolle y mantenga un centro de intercambio de información sobre los programas modelo de asistencia lingüística y las mejores prácticas para los gobiernos estatales y locales en la prestación de servicios relacionados con un desastre o emergencia de grandes proporciones".



# Ley federal - Mejores prácticas

Aquí se proporcionan prácticas óptimas para incluir a personas sordas y a los sordos parciales en todos los esfuerzos y capacitaciones de preparación para emergencias en una "Lista de cotejo para los planificadores de emergencias". El objetivo de esta lista de cotejo es proporcionar orientación a las agencias gubernamentales federales, estatales y locales encargadas de brindar acceso a la preparación y ayuda en caso de desastres para personas sordas o los sordos parciales. Esta guía promueve estándares mínimos y no pretende ser exhaustiva.

- Reserve fondos de acomodo para discapacitados dentro del presupuesto de emergencia, incluidos fondos para intérpretes de lenguaje de señas y subtítulos en preparación para todas las actividades de manejo de emergencias. La Asociación Nacional de Sordos (NAD, por sus siglas en inglés) recomienda que se asigne al menos el 15% del presupuesto total del programa para abordar todas las necesidades de accesibilidad y acomodo.
- Incluya representantes de la comunidad sorda y de los sordos parciales en todas las reuniones de planificación de la comunidad, así como en las reuniones internas de preparación de agencias y en el desarrollo de cualquier política y procedimiento que afecte a esta comunidad. Es imperativo recopilar comentarios de la comunidad para incorporarlos en sus esfuerzos de planificación y capacitación. También les hará una parte valiosa de su proceso de planificación de emergencia.



# Ley federal - Mejores prácticas

- Establezca un protocolo para reservar de inmediato a intérpretes de lenguaje de señas calificados durante todas las conferencias de prensa de situaciones de emergencia a través de un esfuerzo de colaboración que involucre a el/la Oficial de Información Pública, un/a representante de la comunidad sorda y de los sordos parciales de su área, y las emisoras. El protocolo debe incluir el proceso mediante el cual se aseguraría rápidamente la presencia de un/a intérprete calificado en casos de emergencia. En anticipación de cualquier emergencia, la preparación debe incluir la evaluación de qué intérpretes del área tienen licencia apropiada en el estado correspondiente, y están calificados y capacitados para manejar situaciones y terminología de manejo de emergencias.
- Asegúrese de que el/la intérprete reservado/a para la conferencia de prensa de emergencia esté visible en el televisor en todo momento durante la transmisión. El/La Oficial de Información Pública debe monitorear todas las transmisiones para asegurarse de que en todas las estaciones que transmiten la conferencia de prensa la cara, el cuerpo, los brazos y las manos de el/la intérprete estén visibles en la pantalla del televisor en todo momento. Si una emisora necesita mostrar cualquier otro gráfico o video, el video con el/la intérprete debe permanecer visible en la pantalla en todo momento.





# Ley federal - Mejores prácticas

- Asegúrese de que las emisoras puedan proporcionar subtítulos en vivo de calidad para todas las transmisiones de información de emergencia.
- [Asegúrese de que toda la información de emergencia proporcionada en línea sea totalmente accesible](#), incluso con subtítulos e interpretación.
- Provea capacitación continua, inclusiva y accesible a la comunidad sorda y de los sordos parciales y a los planificadores de manejo de emergencias. Los planificadores de gestión de emergencias federales y locales deben comunicarse con representantes de la comunidad para desarrollar programas de capacitación accesibles y programar esas capacitaciones en momentos y lugares que a los miembros de la comunidad se les haga fácil asistir. Es vital para los planificadores de manejo de emergencias asegurarse de que la comunidad sorda y los sordos parciales tengan capacitación práctica, así como oportunidades para tener conversaciones francas y abiertas con los respondedores de emergencias.



# Ley federal - Mejores prácticas

- Estructure todos los Centros de Recuperación de Desastre de modo que sean totalmente accesibles para las personas sordas y los sordos parciales. El personal del Centro de Recuperación de Desastre debe estar completamente preparado y capacitado sobre cómo obtener, proporcionar y operar tecnología de accesibilidad para personas sordas y sordos parciales. Esto incluiría todo el equipo de emergencia de socorro que esté disponible en caso de desastre. Además, los centros también deben contar con personal capacitado que sepa cuándo y cómo comunicarse con los proveedores de servicios, como intérpretes y proveedores de servicios de subtítulos.
- [Incorpore la capacidad de enviar mensajes de texto con todos los servicios N-1-1.](#) Todos los equipos de manejo de emergencias deben implementar la capacidad de enviar mensajes de texto dentro de sus sistemas locales N-1-1, que son más accesibles para las personas sordas y los sordos parciales, así como cumplir con los nuevos estándares de las Alertas Inalámbricas de Emergencia (WEA, por sus siglas en inglés) para notificaciones.



# Recursos

Asociación Nacional de Sordos (NAD)

<https://www.nad.org/about-us/position-statements/position-statement-on-accessible-emergency-management-for-deaf-and-hard-of-hearing-people/>

Registro de Intérpretes para Sordos de Puerto Rico, Inc. (RISPRI)

[presidencia@rispri.org](mailto:presidencia@rispri.org)

